De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 2:08 p. m.
Para: Liliana Maria Perez Madrid <lmperezm@sena.edu.co>; Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
CC: Emily Elisa Coronado Garces <ecoronado@sena.edu.co>; Stefanía Ortega Céspedes <sortega@sena.edu.co>; Yeidy Alexandra Chumbe Caro <yachumbe@sena.edu.co>; Adriana Maria González Melguizo <amgonzalezm@sena.edu.co>; Felix Hernando Gomez Ramirez <felgomez@sena.edu.co>; Angelica Maria Molina Muñoz <ammolina@sena.edu.co>; Angela Marcela Gomez Berrio <amgomezb@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 05-9-2025-033162 - PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7788158

Apreciado(a) * LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
05-9-2025-033162	2025-02-300094	7/21/2025 2:07:52 PM

Asunto	**Descripción del asunto**
AUTORIZACIONES	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7788158

51010

Medellín

PARA: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Directora (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.7788158, No. Facturas 1, notas débito 0, notas crédito 0, Valor total $ 6.849.000 objeto del contrato 5_422 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AMBULATORIA, EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL.

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:
NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.

CEDULA O NIT: 901.057.474-1
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. CO1.PCCNTR.7788158
CONCEPTO DEL PAGO: Pago #2 GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S. - Servicio Médico Asistencial Regional Antioquia
Valor antes de IVA $ 6.849.000
Valor del IVA $ 0
Valor Total Notas Crédito $ 0
Valor total Notas Debito $ 0
Valor total Pago $ 6.849.000

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en las siguientes tablas:
TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _ 105525_ de 2025
(VER TABLAS EN ADJUNTO)

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-03-04-02-021
El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta ahorros N.º 36073219919 del banco Bancolombia a nombre de GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S., NIT 901.057.474-1

Cordialmente,

Emily Elisa Coronado Garcés
Directora Regional (E)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Código Dependencia Destinatario
51040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
5

Regional Destinatario
ANTIOQUIA

Email Destinatario
LMPEREZM@SENA.EDU.CO;AMSIERRA@SENA.EDU.CO

Fecha
07/21/2025 02:07:52 PM

Radicado
05-9-2025-033162

NIS
2025-02-300094

PARA: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Directora (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.7788158**, No. Facturas **1,** notas débito **0,** notas crédito **0**, Valor total **$ 6.849.000** objeto del contrato **5_422 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AMBULATORIA, EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.
CEDULA O NIT: 901.057.474-1
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. CO1.PCCNTR.7788158

CONCEPTO DEL PAGO: Pago #2 GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S. - Servicio Médico Asistencial Regional Antioquia

Valor antes de IVA	**$ 6.849.000**
Valor del IVA	**$ 0**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 6.849.000**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en las siguientes tablas:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _ 105525_ de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NACION	10	CSF	$ 43.847.000
Total					$ 6.849.000

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-03-04-02-021

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta ahorros **N.º 36073219919** del banco Bancolombia a nombre de GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S**., NIT** 901.057.474-1

LA SUPERVISORA DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 7788158 del 21 de abril de 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 105525 de fecha 22 de abril de 2025 suscrito con GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S., identificado con Nit No. 901.057.474-1, cuyo objeto es 5_422 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AMBULATORIA, EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL, a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia, durante el período comprendido entre el 25 de abril de 2025 al 02 de julio de 2025, por un valor de Seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos ($6.849.000) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales

Se expide en Medellín, a los 21 días del mes de julio de 2025

FACTURA	FECHA	VALOR
FMS2824	09/07/2025	$ 6.849.000
TOTAL		**$ 6.849.000**

ANGELA MARCELA GOMEZ BERRIO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Liquidó: Angélica Maria Molina Muñoz - Técnico Administrativo SMA – Regional Antioquia
Revisó: Luis Germán Henao Maya - Auditor Médico SMA SENA – Regional Antioquia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7788158 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7788158 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/04/2025
OBJETO	5_422 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AMBULATORIA, EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL.
CONTRATISTA	GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.
CC o NIT	901.057.474-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
FECHA DE INICIO	22/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE FIJA EN 9 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE. EL PLAZO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 50.000.000
FORMA DE PAGO	EL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y

	DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. // TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ELECTRÓNICAMENTE Y DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA DIAN, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 511,615,616-1,616-2,616- 4,617,618, 618-2 Y 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, 26 DE LA LEY 962 DE 2005 Y 183 DE LA LEY 1607 DE 2012 Y SE SUSTITUYE EL CAPÍTULO 4 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA” Y LA RESOLUCIÓN 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020 “POR LA CUAL SE DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN”. ASÍ MISMO, LA FACTURACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. 3-2024-000019 DEL 25 DE ENERO DE 2024 SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA. LAS FACTURAS DEBEN ESTAR CARGADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 25/04/2025 al 02/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Responder de manera íntegra por la administración y prestación de los servicios médicos integrales ofertados y los incluidos en el portafolio anexo a la oferta, y será responsable primario de la atención en salud de los beneficiarios del SMA encomendados por el SENA Regional Antioquia.	Las actividades realizadas en el presente periodo de facturación se encuentran relacionadas en el numeral 7 acápite de observaciones del presente informe de supervisión.	50 atenciones. Documento adjunto al informe denominado Relación de Servicios Prestados.
2. Disponer de todo el personal asistencial especializado en Psiquiatría, Psicología y los demás requeridos por el SMA, que se encuentren dentro del alcance del objeto contractual, garanticen la cobertura total de la demanda de atención en salud mental que los beneficiarios generen.	Durante el período de ejecución comprendido entre el 25 de abril al 02 de julio de 2025, el contratista ha dispuesto la totalidad de profesionales requeridos por el alcance contractual.	50 atenciones realizadas a los pacientes del SMA, plasmadas en 50 historias clínicas anexas a cada orden de servicio generadas. Las historias clínicas no hacen parte del presente informe debido a que gozan de reserva legal según lo establece la Ley 23 de 1981, “Por la cual se dictan normas en materia de ética médica”, define la historia médica en los siguientes términos: “*ARTÍCULO 34. La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado, sometido a reserva, que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.” (Se subraya).* Por su parte, la Ley 1751 de 2015, “por medio de la cual se regula el derecho

		fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", señala en su artículo 10: "*ARTÍCULO 10. Derechos y deberes de las personas, relacionados con la prestación del servicio de salud. Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:* (...) *g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma;* *(...)"*
3.Garantizar tratamientos en servicios de consulta prioritaria en la especialidad de psiquiatría, servicios de hospitalización en unidad de salud mental con suministro de medicamentos hospitalarios de manejo parenteral, programa hospital día, consulta externa en psiquiatría, psicología, trabajo social, neuropsicología y pruebas de neuropsicología, apoyos diagnósticos y rehabilitación del paciente psiquiátrico, así	En lo corrido del presente período no se ordenaron ni prestaron atenciones prioritarias para los beneficiarios del SMA	N/A

como, al fortalecimiento y disfrute de la salud mental, a través de promoción de la salud y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada en salud mental (diagnóstico precoz, rehabilitación en salud mental e inclusión social) en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la oportunidad en la respuesta a la necesidad de atención solicitada por el SMA, entendida como el servicio efectivamente prestado y no como el registro de la novedad.		
4. Diligenciar, acorde a la normatividad vigente, la historia clínica del paciente, efectuar la remisión oportuna de la misma al SMA del SENA Regional Antioquia, ubicado en el municipio de Medellín, Av. Ferrocarril, calle 51 No. 57-70 torre sur, PP. o en medio digital, a los correos que la entidad indique para ello.	El contratista remitió la totalidad de historias clínicas que soportan cada una de las atenciones realizadas.	50 atenciones realizadas a los pacientes del SMA, plasmadas en 50 historias clínicas anexas a cada orden de servicio generadas. Las historias clínicas no hacen parte del presente informe debido a que gozan de reserva legal según lo indicado anteriormente.
5. Permitir al médico auditor del SENA, el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados	El contratista adjuntó a la cuenta de cobro objeto del presente pago las historias clínicas necesarias para el proceso de auditoría médica a cargo del apoyo técnico del	N/A

con la atención o control de pacientes y facilitar, de ser necesario, la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio, en virtud de lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	contrato Dr. Luis German Henao.	
6. El contratista acreditara la declaratoria de cumplimiento de los requisitos esenciales, establecidos por el Ministerio de Salud en la normatividad vigente: Resolución 0004886 del 7 de noviembre de 2018, Por la Cual se Adopta la Política Nacional de Salud Mental, Decreto Número 2273 del 11 de noviembre de 2014, Por el cual se establecen disposiciones para garantizar la prestación de servicios de salud, Resolución Número 00002003 del 28 de mayo de 2014, Por la Cual se Definen los Procedimientos y Condiciones de Inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud, Ley Número 1616 del 21 de	Dispositivos de habilitación, proceso precontractual.	Sellos de habilitación

enero de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se Dictan Otras Disposiciones, Resolución 000459 del 6 de marzo de 2012, Por la cual se Adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, Resolución 3100 del 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones, Ley Número 1122 del 9 de enero de 2007, Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Y demás normas, que, relacionadas con la especialidad en salud mental y psiquiatría, la modifique, adicionen o complementen.		

7. Acatar las instrucciones que para la ejecución del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor de este.	En el presente período el contratista se mostró siempre dispuesto a las recomendaciones realizadas por la supervisión a inicio de la ejecución contractual.	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterios ambientales: No aplica. La Suscrita Representante legal LUZ DARIS PIEDRAHITA RODAS de la sociedad GRUPO O.N.B. S.A.S., identificada con NIT. 901057474-1, certifica que dada la naturaleza de los servicios y materiales que manejan, no requiere el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL), por lo tanto, no están obligados a efectuar dicho reporte ante las autoridades ambientales. Se anexa certificado.

Certificado SST: El contratista aporta soporte expedido el 30/12/2024 de la aseguradora SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA quien certifica que la empresa GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S. con NIT 901.057.474-1 cuenta con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo e indica como fecha de autoevaluación de su SG-SST en fecha 30/12/2024

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/07/2025	FMS2824	$6.849.000	$13.002.000	$36.998.000	26,00
TOTAL, A PAGAR		$6.849.000			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** JUNIO	**Planilla nro.** 7972159217 **del** 17/06/2025

El contratista anexó a las facturas del presente período la certificación de revisoría fiscal firmada a los 09 días del mes de julio de 2025 por LUZ DARIS PIEDRAHITA RODAS Representante Legal, donde certifica que la firma GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S., identificada con NIT 901.057.474-1, se encuentra al día

en el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. Aportó también la planilla de pago de seguridad social del mes de mayo No. 7968218284, operador SOI.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100262239		
CERTIFICADO O ANEXO	14970741		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/04/2025	30/04/2026	$10.000.000
Salarios y prestaciones sociales	21/04/2025	31/12/2028	$10.000.000
Calidad del servicio	21/04/2025	30/04/2026	$10.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100065294		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14970742		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	21/04/2025	31/12/2025	$284.700.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Se verificaron los valores facturados por GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S., encontrando que están acordes con los valores ofertados y contratados según el contrato No. CO1.PCCNTR. 7788158 del 21 de abril de 2025.
- A continuación, se relacionan los servicios prestados por el contratista durante este periodo de facturación y se deja constancia que adicional se publica documento denominado Relación de Servicios Prestados como anexo al presente informe de supervisión, en la plataforma SECOPII:

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	19	1.235.000
Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatría	12	1.920.000
Valoración Inicial en la especialidad de Neuropsicología	8	928.000
Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría	4	640.000
Valoración Inicial en psicología	2	130.000
Administración de pruebas neuropsicológicas	4	1.880.000
Consulta en la especialidad de neuropsicología	1	116.000
TOTALES	**50**	**6.849.000**

- Para este periodo de facturación el contratista radicó mediante correo electrónico de fecha 07/07/2025 la factura No. FMS2824 por valor total de $ 6.849.000 correspondiente a los servicios prestado por el mes de abril, mayo y tratamientos de terminados al mes de junio. Se adjunta copia de correo electrónico - radicación de factura.
- En el presente informe de supervisión se aprueban para pago servicios prestados dentro del mismo periodo de facturación de los informes de supervisión #1, esto a razón de que el Contratista no había radicado la facturación de los mencionados servicios.
- Desde la supervisión se realizó la verificación del pago realizado al contratista conforme al Informe de supervisión No.1 por valor de Seis millones ciento cincuenta y tres mil pesos ($ 6.153.000), el mencionado pago se efectuó el día 07 de julio de 2025 según comprobante adjunto No.232780825.
- Desde la supervisión se realizó la consulta y verificación en las páginas de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional de los antecedentes del representante legal del contratista (se adjunta copia de certificados), en los cuales no se encontró novedad alguna que reportar.

- Se realiza validación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, se anexan dos (2) folios que contienen la verificación.

Total, anexos al presente informe sesenta y tres (63) folios: Certificados S.S., Certificados Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional, soporte entregado por el contratista en el cumplimiento del SST, habilitación de servicios de salud, RUT, relación de servicios prestados, copia de otros anexos relacionados, ordenes de atención y detalle de cargos a facturas.

Para constancia se firma el 21 de julio de 2025.

ANGELA MARCELA GOMEZ BERRIO
Supervisora del contrato

LUIS GERMÁN HENAO MAYA
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Angela Marcela Gomez Berrio, Supervisora del contrato, Médico Asistencial SENA –Regional Antioquia
Angelica M. Molina M. Técnico Administrativo Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia

Medellín, 09 de julio de 2025

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Medellín

Asunto: Certificación Cumplimiento Pago Obligaciones Seguridad Social y Parafiscales.

Certificamos que la sociedad GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S., identificada con NIT 901.057.474-1, a la fecha de expedición del presente informe no tiene obligaciones pendientes por concepto del pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789de 2002 y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.



LUZ DARIS PIEDRAHITA RODAS
C.C. 43.050.751
Representante Legal
Grupo ONB S.A.S.
NIT 901.057.474-1

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1020113356	Jonathan Noguera Alvaran	3833	7/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
2	1020113356	Jonathan Noguera Alvaran	3833	7/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
3	1020113356	Jonathan Noguera Alvaran	3833	7/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
4	1020113356	Jonathan Noguera Alvaran	3833	7/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
5	1034987017	Luna Henao Bedoya	3921	8/05/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
6	1034987017	Luna Henao Bedoya	4760	27/05/2025	Administracion de pruebas neuropsicologicas	470.000
7	1027800814	Helen Andrea Rojas Urrego	3933	9/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
8	1027800814	Helen Andrea Rojas Urrego	3933	9/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
9	1027800814	Helen Andrea Rojas Urrego	3933	9/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
10	1000414235	Isabela Alzate Jaramillo	4400	20/05/2025	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría	160.000
11	1027952031	Carla Samara Quintero Romero	4215	16/05/2025	Consulta en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
12	1027952031	Carla Samara Quintero Romero	4759	27/05/2025	Administracion de pruebas neuropsicologicas	470.000
13	43571249	Isabel Cristina Gonzalez Echavarria	4757	27/05/2025	Valoración Inicial en psicologia	65.000
14	52183938	Diana Violedi Espitia Porras	4754	27/05/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
15	1034988706	Ana Carolina Corredor Paez	5593	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
16	1034988706	Ana Carolina Corredor Paez	5593	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
17	1034988706	Ana Carolina Corredor Paez	5593	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
18	15348582	Daglen Fernando Marin Garcia	5594	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
19	42996760	Carmen Eliza Castellano De Salazar	5595	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
20	22441728	Blanca Ines Marin Montoya	5596	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
21	1041634119	Maria Renata Maya Garcia	5598	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
22	1041634119	Maria Renata Maya Garcia	5600	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
23	22441728	Blanca Ines Marin Montoya	5599	11/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
24	1011513308	Salome Sadder Alzate	5578	11/06/2025	Valoración Inicial en psicologia	65.000
25	1006008212	Angie Lizeth Palacios Mena	5341	5/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
26	52072939	Luz Adriana BedoyaMoreno	5342	5/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
27	43905762	Damaris Barrientos Gallego	5343	5/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
28	21637658	Silvia Ester Hincapie Perez	5345	5/06/2025	Administracion de pruebas neuropsicologicas	470.000
29	43065127	Luz Maira Laverde Aguirre	5344	5/06/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
30	25192255	Maria Del Carmen Muñoz Martinez	5346	5/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
31	25192255	Maria Del Carmen Muñoz Martinez	5696	13/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
32	21607794	Aura Rosa Garcia Sierra	3314	25/04/2025	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría	160.000
33	43816491	Ines Consuelo Ruiz Perez	5699	13/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
34	1027800814	Helen Andrea Rojas Urrego	5700	13/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
35	1034988706	Ana Carolina Corredor Paez	5701	13/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
36	21385516	Ofelia Arango De Henao	5702	13/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
37	1007676180	Andrea Maria Pelaez	5462	9/06/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
38	1027800814	Helen Andrea Rojas Urrego	5873	18/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
39	1027800814	Helen Andrea Rojas Urrego	5873	18/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
40	43027684	Claudia Maria Ospina Mesa	4560	22/05/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
41	39298296	Marta Edilma Ruiz Gomez	6098	26/06/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
42	1036456675	Maximiliano Osorio Restrepo	4993	30/05/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
43	1020230076	Laura Acevedo Gomez	4730	26/05/2025	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría	160.000
44	42996760	Carmen Eliza Castellano De Salazar	5693	13/06/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
45	42996760	Carmen Eliza Castellano De Salazar	5603	11/06/2025	Administracion de pruebas neuropsicologicas	470.000
46	42996760	Carmen Eliza Castellano De Salazar	6338	2/07/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología	65.000
47	1020223101	Juliana Peña Cañola	5351	6/06/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
48	1000411698	Sara Restrepo Castrillón	5694	13/06/2025	Valoracion Inicial en la especialidad de Neuropsicologia	116.000
49	32457031	Gloria Gomez De Pizarro	6019	20/06/2025	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría	160.000
50	43027684	Claudia Maria Ospina Mesa	6344	2/07/2025	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatria	160.000
					VALOR TOTAL	6.849.000

Contratante Servicio Médico Asistencial - SENA - Regional ANTIOQUIA

Contratista 365061 - GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.

Impreso para Relación 16/07/2025

Cuenta Cobro	Nro. Factura	Fecha Factura	Valor sin 4.0x1000	(-Glosas)	Valor 4.0x1000	Valor Avalado	Fecha de Aval	Observación
1665	FMS2824	9/07/2025	$ 6.849.000	$ -	$ -	$ 6.849.000		Sin glosa
		Totales	$ 6.849.000	0	0	$ 6.849.000		

Con la presente certifico que la Institución revisada es una IPS Habilitada ante la DSSA y Ministerio de Salud

Luis German Henao Maya

Medico Auditor

MENTALSER
Centro de Formación y Atención en Salud Mental

GRUPO OBRAS, NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.

NIT 901057474-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764088995141
Fecha 17/02/2025 - 17/02/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FMS2442 al FMS5000
Email: grupoonbsas@gmail.com
Teléfono: 3016673490

Departamento	Fecha		
Bogotá	09	07	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FMS2824

Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	**NIT:**	899999034	**Fecha de firmado:**	09/07/2025 17:09:07
Dirección:	Calle 57 # 8-69	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	6015461500
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Método de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Agosto 08 del 2025	**Hora emisión:**	17:09:03-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	08/08/2025				

Total de Lineas: 6

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	044	2,00	Valoración Inicial en Psicología contrato SENA	WSD				$65.000,00	$130.000,00
2	030	4,00	Valoración Inicial en la Especialidad de Psiquiatría contrato SENA	WSD				$160.000,00	$640.000,00
3	031	9,00	Valoración Inicial en la Especialidad de Neuropsicología contrato SENA	WSD				$116.000,00	$1.044.000,00
4	029	12,00	Consulta de Control o Seguimiento por Psiquiatría contrato SENA	WSD				$160.000,00	$1.920.000,00
5	045	19,00	Consulta de Control o Seguimiento por Psicología contrato SENA	WSD				$65.000,00	$1.235.000,00
6	032	4,00	Administración de pruebas neuropsicológicas contrato SENA	WSD				$470.000,00	$1.880.000,00

Notas:

SON: (seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos)
CUFE: f448808dfef1b5cdb0f759626843fea480c6ff4d81ad3e1a3544521f5ca8c8bbbd0cfb33af5d44306cf589195cd08c61

Subtotal:	$6.849.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$6.849.000,00

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
M. de A.

10/07/2025
SIN GLOSA

Firma Digital: t0xeHTsDz+wQVOkG2stGvG2HYwSmCEvk4jqCbd1RWK1Px5s/hz+TSRTHCK6dgbVB Gnc/Mh5StbuOvc1j8dXBgUNOxEp7VNY1RysSHURq/xRNBXUmmZ yCstagz/DS1xp3 YWaxoCdiOkdBiKeZYlNQWRKFNDKJosUMTdE2g1ZxUyTI5MpLBfisjlrUKDgcf6Ad xzmZ4SdHiyGU6LOejZwB82vzZcjaK0oSKl9 2bmgwRRg0jSzO57dGOgmO3/LzzAQn JBvcsdTpQ7TOY5hKz6FNbKiKjRckzdmUIP+mx/1gCjRxvESth2gIE2ltpRC+rsDz ZXUlXXg6tXNHca7K8DNR 3g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.